

ULTIMAS ACTUALIZACIONES DEL REGLAMENTO IWF (05-11-2025)

La IWF acaba de publicar una versión actualizada de las Reglas y Reglamentos Técnicos de Competición (TCRR), después de su aprobación por parte del Comité Ejecutivo de sus últimas modificaciones:

<https://iwf.sport/wp-content/uploads/downloads/2025/11/IWF-TCRR-2025-as-of-05-November-2025.pdf>

1.2.1 A partir del 1 de agosto de 2026

Hay ocho (8) categorías de peso corporal para **hombres Junior y hombres Senior**. Todas las competiciones bajo las Normas y Reglamentos Técnicos y de Competición (TCRR) de la IWF deben celebrarse en las siguientes categorías y secuencias:

1. 60 kg
2. 65 kg
3. 70 kg
4. 75 kg
5. 85 kg
6. 95 kg
7. 110 kg
8. +110 kg

1.2.2 A partir del 1 de agosto de 2026

Hay ocho (8) categorías de peso corporal para **mujeres Junior y mujeres Senior**. Todas las competiciones bajo el TCRR de la IWF deben celebrarse en las siguientes categorías y secuencias:

1. 49 kg
2. 53 kg
3. 57 kg
4. 61 kg
5. 69 kg
6. 77 kg
7. 86 kg
8. +86 kg

1.2.3 A partir del 1 de agosto de 2026

Hay ocho (8) categorías de peso corporal para los **hombres Juveniles**. Todas las competiciones bajo el TCRR de la IWF deben celebrarse en las siguientes categorías y secuencias:

1. 55 kg
2. 60 kg
3. 65 kg
4. 70 kg
5. 75 kg
6. 85 kg
7. 95 kg
8. +95 kg

1.2.4 A partir del 1 de agosto de 2026

Hay ocho (8) categorías de peso corporal para las **mujeres Juveniles**. Todas las competiciones bajo el TCRR de la IWF deben celebrarse en las siguientes categorías y secuencias:

1. 45 kg
2. 49 kg
3. 53 kg
4. 57 kg
5. 61 kg
6. 69 kg
7. 77 kg
8. +77 kg

1.2.5 Categorías de peso corporal Juegos Olímpicos "Los Angeles 2028"

Hay seis categorías para **hombres**

Hay seis categorías para **mujeres**

- | | |
|-------------|-----------|
| 1. 65 kg | 1. 53 kg |
| 2. 75 kg | 2. 61 kg |
| 3. 85 kg | 3. 69 kg |
| 4. 95 kg | 4. 77 kg |
| 5. 110 kg | 5. 86 kg |
| 6. + 110 kg | 6. +86 kg |

1.2.6. Categorías de peso corporal de los Juegos Olímpicos de la Juventud

A definir posteriormente por el COI

2. Los dos movimientos

2.1. General

En el deporte de la Halterofilia, la IWF reconoce dos (2) levantamientos que deben ser ejecutados en el siguiente orden:

- a) Arrancada
- b) Dos Tiempos

Ambos levantamientos deben ser ejecutados con las dos manos. Se permite un máximo de tres (3) intentos en cada modalidad.

El total

El resultado del Total Olímpico es la suma de los mejores resultados de un atleta en Arrancada y Dos Tiempos.

Se obtiene un resultado en Total Olímpico solo si el atleta completa con éxito al menos un intento en Arrancada y un intento en Dos Tiempos.

Los atletas recibirán una clasificación por el mejor levantamiento de Arrancada y Dos Tiempos, incluso si no obtienen un resultado en Total Olímpico, en los eventos donde se otorgan medallas o clasificaciones por separado para estos levantamientos.

En eventos donde se otorgan medallas únicamente por el resultado de Total Olímpico, los atletas que no logren completar ningún intento de Arrancada quedan eliminados y no pueden continuar en Dos Tiempos, por lo que no se registra ningún resultado en Total Olímpico.

Para competir

Se considera que un atleta ha competido, solo si intenta al menos un levantamiento en la tarima de competición, ya sea en la modalidad de Arrancada o en la de Dos Tiempos, con o sin éxito.

En las competiciones de Total Olímpico, se considera que ha competido si realiza al menos un levantamiento de arrancada, con o sin éxito.